
Discurso del Canciller cubano en ONU: Las medidas económicas coercitivas también matan (+ VIDEO)

29/10/2013



**INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, BRUNO RODRÍGUEZ PARRILLA
EN EL 68 PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, EN EL TEMA:
“NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA”. NUEVA YORK, 29 DE OCTUBRE DE 2013.**

Señor Presidente:

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos ha puesto como condiciones para emitir una licencia que autorice cualquier suministro de equipos, dispositivos o medicamentos, al Cardiocentro Pediátrico William Soler de La Habana, el uso exclusivo de estos en pacientes cubanos, monitorear su destino final, que no se utilicen en actos de tortura, en violaciones de derechos humanos, en producciones biotecnológicas, ni sean re-exportados. En el Apéndice E del formulario de la licencia, pide numerosos datos para cerciorarse de que el Cardiocentro no tiene vínculos con la producción de armas químicas y biológicas, con tecnologías de misiles, ni armas nucleares.

Decenas de prestigiosos especialistas, al menos cinco reconocidos hospitales estadounidenses y muchos otros en el planeta conocen bien esta institución especializada en Cardiología y Cardiocirugía pediátricas, que desde el 2010, ha operado del corazón a 1 101 niños y atendido a decenas de miles de pequeños pacientes.

Sin embargo, el Cardiocentro continúa siendo catalogado por el Departamento de Comercio como "Hospital Denegado".

Como consecuencia, las niñas y niños cubanos no pueden ser tratados con el dispositivo Amplatzer para curar la comunicación interauricular o cerrar el cortocircuito vascular en el conducto arterioso del corazón, ni con los dispositivos utilizados en el cateterismo intervencionista, o recibir medicamentos de mejor calidad para el tratamiento de la insuficiencia cardiaca, anti-arrítmicos y antibióticos de última generación.

Por esa razón, decenas de menores sufrieron cirugías torácicas que pudieron ser evitadas. Otros ciento dos niños operados, con hipertensión pulmonar, no pudieron ser tratados con gas óxido nítrico, que es una de las mejores terapéuticas disponibles.

De igual manera, el Instituto de Cirugía Cardiovascular carece de piezas de repuesto, contraste y software avanzado para realizar eco-cardiografías.

El Hospital Ortopédico Frank País no puede sustituir la Cámara Gamma SOPHA, necesaria para el diagnóstico de afecciones tumorales malignas, infecciones óseas y articulares.

El Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí no puede acceder al antiviral en solución oral infantil Kalestra, al no tener licencia del Departamento del Tesoro para su importación. Este medicamento inhibe la replicación del virus en niños nacidos con SIDA, aumenta su inmunidad y previene las enfermedades oportunistas.

Los daños humanos que produce el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos impuesto a Cuba son incalculables. Provoca sufrimientos y constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos. El 76% de los cubanos han vivido bajo sus efectos devastadores desde su nacimiento.

El bloqueo califica como un acto de genocidio, según el artículo II de la Convención de Ginebra de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; y también como un acto de guerra económica, de acuerdo con la Declaración Relativa al Derecho de la Guerra Marítima adoptada en 1909.

El Departamento de Estado miente y manipula datos de remesas de la emigración y de las pequeñas donaciones de organizaciones no gubernamentales, que él mismo obstaculiza, para presentar a su gobierno como un donante de ayuda humanitaria a nuestra nación.

El memorando del subsecretario asistente de Estado Lester Mallory, escrito el 6 de abril de 1960 y desclasificado 30 años después, dice, cito:

"La mayoría de los cubanos apoyan a Castro [...] No existe una oposición política efectiva [...] El único medio

possible para hacerle perder el apoyo interno [al gobierno] es provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria [...] Hay que poner en práctica rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica [...] negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno". Fin de la cita.

Es bárbaro e insólito que 53 años después, persista la misma política.

Señor Presidente:

Los daños económicos acumulados en medio siglo debido al bloqueo ascienden a un billón 157 mil millones de dólares, más de un millón de millones.

Hemos alcanzado resultados innegables en la eliminación de la pobreza y el hambre, en índices de salud y educación que son de referencia mundial, en la promoción de la igualdad de género, en la libertad y el bienestar equitativo, en el consenso social, en la participación democrática de los ciudadanos en las decisiones de gobierno, en la reversión del deterioro ambiental, y en el desarrollo de la cooperación internacional con un centenar de países del Tercer Mundo, ¿cuánto más no habríamos podido hacer sin este colosal obstáculo a nuestro desarrollo y los enormes costos humanos y financieros que nos han impuesto?.

Durante el gobierno del presidente Obama, el bloqueo ha sido recrudecido, en particular en el sector financiero.

Históricamente, Estados Unidos ha empleado en la persecución y vigilancia de nuestras transacciones financieras y relaciones económicas el enorme poderío tecnológico de su sistema masivo de espionaje global recientemente denunciado.

Desde enero de 2009 hasta septiembre de 2013, se han impuesto multas a 30 entidades norteamericanas y extranjeras, cuyos montos totalizan más de 2 mil 446 millones de dólares por relacionarse con Cuba y otros países.

En diciembre del 2012, el banco británico HSBC, fue multado, por la misma razón, en un monto de 375 millones de USD y el banco japonés Tokio-Mitsubishi UFJ con 8,6 millones.

En marzo del 2013, la agencia Reuters suspendió los servicios de información bancaria y financiera.

El cerco económico se ha apretado y su impacto está presente en las carencias y dificultades que sufre la familia cubana en todos los aspectos de su vida.

Estados Unidos no es un socio comercial de Cuba, como afirman desvergonzadamente sus representantes,

porque no puede serlo el Estado al que no se puede exportar ni comprar productos o servicios, ni usar el dólar en nuestras transacciones; de cuyas subsidiarias en terceros países no se nos permite adquirir medicinas ni alimentos debido a la Ley Torricelli, que también prohíbe entrar en sus puertos, durante 180 días, a los barcos de todo el mundo que atraquen en la isla; que impide a otras naciones vendernos todo lo que tenga más de un 10% de componentes estadounidenses o exportar aquí cualquier producto que contenga materias primas cubanas. No lo es el Estado en que rige la Ley Helms-Burton, que amplió de forma inédita las dimensiones extraterritoriales del bloqueo y codificó integralmente el "cambio de régimen" y la posterior intervención en Cuba, ni el Estado que invoca la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, solo aplicable a situaciones de guerra y únicamente vigente para Cuba.

Nuestra pequeña isla no es una amenaza para la seguridad nacional de la superpotencia. Entonces, ¿por qué los norteamericanos no pueden acceder a productos cubanos de primera calidad, a nuestros medicamentos de última generación? ¿Por qué sus empresarios pierden oportunidades? ¿Por qué no se abren negocios que crearían empleos en tiempos de crisis? ¿Por qué las compañías norteamericanas no pueden acceder a la nueva Zona Especial de Desarrollo del Mariel?

Las sanciones permanecen intactas y se aplican con todo rigor. No es un asunto bilateral. El bloqueo es agresivamente extraterritorial y una violación del Derecho Internacional que lacera la soberanía de todos los Estados. Es una transgresión de las normas internacionales de comercio y de la libertad de navegación. La cruel inclusión de medicinas y alimentos quebranta el Derecho Internacional Humanitario. Es un acto hostil y unilateral que debe cesar unilateralmente.

Señor Presidente:

El bloqueo es el principal obstáculo al más amplio acceso a internet y las tecnologías de la información y las comunicaciones, al restringir el ancho de banda de la isla, encarecer la conectividad e impedir la conexión a los cables submarinos cercanos.

Las sanciones limitan gravemente los contactos entre ambos pueblos y los que permite, los condiciona con propósitos de "cambio de régimen" y desestabilización interna.

A pesar de que Washington ha autorizado muy selectivamente algunos intercambios culturales, académicos y científicos, estos continúan sujetos a severas restricciones y múltiples proyectos de este tipo no pudieron realizarse debido a las negativas de licencias, visas y otras burocráticas autorizaciones.

Cuba es el único destino en el planeta, prohibido a los viajes de los ciudadanos estadounidenses. Es un asunto constitucional relevante que, en esta materia, los ciudadanos norteamericanos no sean iguales ante la ley, según sean o no de origen cubano.

El Equipo Nacional de Beisbol no ha podido cobrar los pagos adeudados por su participación en el II y III Clásicos Mundiales de 2009 y 2013. Se denegó la licencia a 300 corredores norteamericanos para participar en el maratón Marabana, en 2012.

Más de 300 músicos, que participaron en decenas de proyectos artísticos en este país, no han podido recibir remuneración.

La emigración cubana sufre medidas discriminatorias. La respuesta a la reforma de la ley migratoria cubana, de enero de 2013, ha sido la persistencia en la aplicación de la Ley de Ajuste Cubano y en la política “pies secos-pies mojados” que alientan la emigración ilegal e insegura y el tráfico de personas, las cuales provocan pérdidas de vidas humanas.

Curiosamente, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) embargó los fondos de una Organización No Gubernamental británica, destinados a adquirir y distribuir en el Reino Unido el libro “La guerra económica contra Cuba” de un autor europeo, producido por la editorial Monthly Review Press, basada en Nueva York.

Durante tres meses, fueron retenidos los fondos del Consejo Latinoamericano de Iglesias previstos para costear su VI Asamblea General en La Habana.

La cooperación humanitaria, principalmente médica y educativa, que brindamos a decenas de pueblos también es objeto de represión.

El bloqueo es un acto inícto que impide el libre movimiento de las personas, el flujo de la información, el intercambio de ideas y el desarrollo de vínculos culturales, deportivos y científicos.

La política estadounidense contra Cuba sufre absoluto aislamiento y descrédito mundial y carece de sustento ético o legal. Así lo demuestran los más de 180 votos en esta Asamblea General, los discursos de decenas de Jefes de Estado y Gobierno en el Debate General y los argumentos de los Estados Miembros y las Organizaciones Internacionales expuestos en el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

El Presidente Obama podría utilizar sus amplias facultades constitucionales, aun sin pasar por el Congreso, para generar una dinámica que cambie la situación. En definitiva, los norteamericanos dicen que fue elegido para el cambio. ¿Qué se gana con la inercia de una política vieja, obsoleta, propia de la confrontación bipolar, enferma y éticamente inaceptable, que no ha funcionado durante 50 años? ¿Por qué no escuchar la opinión crecientemente mayoritaria en la sociedad norteamericana y en la emigración cubana, incluso en La Florida, que apoya la normalización de relaciones bilaterales y se opone al bloqueo y a la prohibición de viajar?

¿Por qué no aceptar que somos una Nación y un Estado independiente, igualmente soberano? ¿No será mejor renunciar pragmáticamente a la obcecación ideológica, heredada de dos generaciones anteriores de políticos estadounidenses, que no ha funcionado y dejar de gastar los dólares de los contribuyentes para intentar, infructuosamente, cambiar al gobierno cubano?

La persistencia del Departamento de Estado en designar a Cuba, de manera arbitraria e infundada, como Estado patrocinador del terrorismo internacional, laстра la credibilidad de los Estados Unidos, precisamente desde cuyo territorio se organizaron, financiaron y ejecutaron actos terroristas contra Cuba que provocaron 3478 muertos y 2099 discapacitados. En Miami, tiene cómodo refugio el conocido terrorista internacional Posada Carriles, mientras se mantiene en injusta y prolongada prisión a cuatro de los Cinco luchadores antiterroristas cubanos. ¿Qué impide al gobierno de EE.UU. ponerlos en libertad como acto humanitario o de justicia?

Señor Presidente:

El gobierno de Cuba, con el apoyo ampliamente mayoritario y la participación activa del pueblo, sigue enfrascado en un profundo proceso de transformaciones económicas, dirigidas a hacer más eficiente nuestra economía socialista, mejorar el nivel de vida de la población y preservar las conquistas sociales de la Revolución.

Estas transformaciones gozan de un amplio reconocimiento internacional y cuentan con la creciente cooperación de muchas naciones, en particular, de la región de América Latina y el Caribe, con lo cual se fortalecen diversas formas de integración.

Los fundamentos de la política norteamericana hacia Cuba se mantienen inamovibles, anclados en la Guerra Fría.

Señor Presidente:

Los peligros que amenazan la existencia de nuestra especie son graves e inminentes. Para preservar la vida humana hay que salvaguardar la paz y para ello es indispensable un cambio profundo en la manera de tratar y resolver los problemas del mundo y los conflictos, mediante el diálogo y la cooperación, sin el egoísmo y la filosofía del despojo que llevan a la guerra, al uso de la fuerza y a las medidas económicas coercitivas que, silenciosamente, también hieren y matan.

Es cierto que entre ambos gobiernos existen grandes diferencias, pero el único camino productivo es encontrar una manera civilizada de relacionarnos, reconociendo que somos Estados vecinos pero distintos y que solo a cada pueblo corresponde dirimir sus propios asuntos, su sistema político y decidir sobre su economía, según sus legítimos intereses. Por tanto, habría que hacer prevalecer el diálogo, la negociación e, incluso, la cooperación en lo que sea posible y conveniente, en beneficio de ambos pueblos y de las relaciones hemisféricas.

La reciente reanudación de las conversaciones migratorias y sobre correo postal, así como el desarrollo de contactos acerca de otros temas de interés mutuo, como las operaciones de respuesta a derrames de hidrocarburos, los procedimientos de búsqueda y salvamento marítimo y aeronáutico, y la seguridad aérea y de la aviación, demuestran que ello es posible y útil.

El Gobierno de Cuba, como expresión de su voluntad de paz y convivencia respetuosa, reitera su disposición a avanzar hacia la normalización de las relaciones bilaterales y ratifica su disposición para establecer un diálogo serio, constructivo, en condiciones de igualdad y pleno respeto a nuestra independencia.

Señor Presidente:

Una vez más, a nombre del abnegado, heroico y solidario pueblo de Cuba, solicito a los representantes de los Estados Miembros votar a favor del proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Muchas gracias.
